



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), en calidad de órgano de contratación, adjudicó a la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U. el contrato basado en el **Acuerdo Marco 23/2017** para SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, con **núm. de referencia 2691/2019**, y un plazo de ejecución de un año desde el 15 de junio de 2019, con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, en adelante MEFP, como organismo petionario, por un importe de **1.243.230,71 €**, IVA incluido, contemplando la opción de prórroga por un año.

Entre los puntos de suministro incluidos en el referido contrato se encuentra incluido el suministro correspondiente al edificio situado en la C/ Torrelaguna, 58 bis de Madrid, adscrito a la Agencia Estatal de Investigación, en adelante AEI, en el año 2019.

En virtud de la Resolución conjunta de las Subsecretarías de Educación y Formación Profesional y de Ciencia, Innovación y Universidades y de la Dirección General de la AEI, por la que se regula la gestión de expedientes compartidos y se distribuyen recursos materiales de la suprimida Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, firmada el 11 de junio de 2019, el contrato mencionado fue gestionado y sufragado por el MEFP hasta el 31 de diciembre de 2019, asumiendo la AEI a partir del 1 de enero de 2020 la gestión y pago del suministro de energía eléctrica de dicho edificio, por un importe anual de **119.221,80 € IVA incluido**.

Según lo informado por la DGRCC, y de acuerdo con el Acuerdo Marco 23/2017 y el contrato basado en dicho Acuerdo Marco, podía proceder el cambio en la facturación del suministro de energía eléctrica correspondiente al **CUP ES0022000009069538TG (Torrelaguna 58 bis, bajo)** durante el periodo de vigencia del contrato basado y sus posibles prórrogas sin que fuera necesaria la tramitación de un expediente independiente de contratación al margen del contrato en vigor ni la modificación del contrato basado vigente.

De acuerdo con lo anterior, por Acuerdo de la Subsecretaría del MEFP y de la Dirección General de la AEI de fecha 23 de octubre de 2019, se acordó que la facturación del contrato basado inicial correspondiente a ese punto de suministro y por dicho importe, fuera asumida por la AEI desde el 1 de enero de 2020,

Con fecha 27 de mayo de 2020, y tras la tramitación del oportuno expediente ante la DGRCC por la Oficialía Mayor del MEFP, como organismo petionario, dicha DGRCC ha aprobado **una prórroga del contrato basado con Nº: 1198/2020**, por un importe de 513.731,70 €, IVA excluido, y de **621.615,36 €, IVA incluido**, con un plazo de ejecución desde el 15 de junio al 14 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta el importe anual mencionado de 119.221,80 €, IVA incluido, correspondiente al edificio de Torrelaguna 58, bis, y considerando que para el periodo de ejecución de la prórroga aprobada, entre el 15 de junio y el 14 de diciembre de 2020, se estima un importe de facturación de **59.610,90 €, IVA incluido**, ambas partes ACUERDAN:



CSV : GEN-ef24-71b8-7ad9-c48b-c8fc-3b15-a08a-b900

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 08/06/2020 12:27 | NOTAS : F



1. Que se mantengan los términos de la prórroga Nº: 1198/2020 del contrato basado en el Acuerdo Marco 23/2017 para SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA con núm. de referencia 2691/2019, por un importe 621.615,36 €, IVA incluido, cuya distribución por anualidades es la siguiente:

2020: 569.814,08

2021: 51.801,28

2. Que el MEFP inicie los trámites para la anulación de la autorización y compromiso de gasto por importe de 59.610,90 € en la aplicación presupuestaria **18.01.321M.221.00**, con el siguiente reparto por anualidades:

2020: 54.643,32

2021: 4.967,58

3. Que la AEI inicie los trámites para autorizar y comprometer un gasto por importe de 59.610,90 €, en la aplicación presupuestaria **28. 303.463B. 221.00**, con el siguiente reparto por anualidades:

2020: 54.643,32

2021: 4.967,58

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL,

Fernando Gurrea Casamayor

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL
DE INVESTIGACIÓN,

Enrique Playán Jubillar.



CSV : GEN-ef24-71b8-7ad9-c48b-c8fc-3b15-a08a-b900

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 08/06/2020 12:27 | NOTAS : F